

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION DEL CLUB ADULTO MAYOR RENACER

HUEPIL, OCTUBRE 30 DE 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2683 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.728 del 31.12.2014 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 173 del 20.03.2015 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2015.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.470 del 08.06.2015 que Aprueba Transferencia de Recursos de Proyectos presentados a Subvenciones Municipales 2015.
- 6.- La Solicitud formulada por el Club de Adulto Mayor Renacer de fecha 26.10.2015, para cambio de destino de recursos de Subvención Municipal Proyecto "Conociendo los Atractivos Turísticos de Pucón", que en un comienzo serian utilizados como un aporte al Proyecto de Senama para costear los servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) en Pucón por la realización de una convivencia de fin de año en el Balneario Municipal de Tucapel, porque no fueron beneficiados por el Proyecto presentado a Senama.

DECRETO:

- 1.- Apruébese cambio de destino de recursos Subvención Municipal año 2015 del Club de Adulto Mayor Renacer, de costear el servicio de alimentación en Pucón por realización de convivencia de fin de año en el Balneario Municipal de Tucapel.
- 2.- Apruébese cambio de destino de Subvención a contar del 30.10.2015.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. de Finanzas
- Archivo D. Comunitario
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes.

SHSV/GEPL/KVZM/ALGS/algs.-